

Estudio desde una perspectiva de “voto católico” de los programas electorales de las elecciones a la Comunidad de Madrid de 2021

Criterios:

- Principios no negociables de Benedicto XVI
- Obispos de la Provincia Eclesiástica de Madrid



Enraizados, una voz católica en la vida pública

INDICE

INDICE	2
RESUMEN EJECUTIVO.....	3
1.- OBJETO.....	5
2.- CRITERIOS DE VALORACIÓN	6
3.- VALORACIÓN: MÉTODO Y PUNTUACIÓN.....	9
4.- VALORACIÓN GENERAL RESUMEN DE TODOS LOS PARTIDOS POR AREAS.....	10
5.- VALORACIÓN POR CRITERIOS.....	11
6.- CONCLUSIONES	16
ANEXO	17

RESUMEN EJECUTIVO

- Se analizan y juzgan en este documento los **programas** de los seis partidos políticos que actualmente tienen representación en la Asamblea de Madrid y que se presentan a las elecciones del próximo 4 de mayo.
- Como criterios de valoración de los programas se han usado cinco bloques temáticos que responden a los criterios señalados por los Obispos de la Provincia Eclesiástica de Madrid en su Carta sobre las elecciones de 2021 (Ver Anexo) y a los llamados **Principios No Negociables** tal y como fueron definidos por Su Santidad **Benedicto XVI** el jueves 30 de marzo de 2006 en su discurso a los participantes en las Jornadas sobre Europa organizadas por el Partido Popular Europeo, a los que **añadimos el bien común** en su visión nacional y mundial (introducido en la *Sacramentum Caritatis* por el propio Benedicto XVI y criterio rector de la Doctrina Social de la Iglesia) :

1.- **Protección de la vida** en todas sus etapas, desde el momento de la concepción hasta la muerte natural;

2.- Reconocimiento y promoción de la estructura natural de **la familia**, como unión entre un hombre y una mujer basada en el matrimonio, y su defensa contra los intentos de equipararla jurídicamente a formas radicalmente diferentes de unión;

3.- Protección del **derecho de los padres a educar a sus hijos**.

4.- **Bien común interno** (mención especial a la **libertad religiosa y a la atención a los necesitados**)

5.- **Bien común mundial** (mención especial a la apertura a los **necesitados**)

- **VOX** es el partido político mejor valorado en función de los criterios analizados. Obtiene una puntuación total de 15 sobre un máximo de 25. **Destaca especialmente en Libertad de educación** donde recibe la máxima nota al devolver a los padres la responsabilidad sobre la educación de sus hijos, al apostar por la libre elección de colegios mediante el cheque escolar y con el compromiso de derogar las leyes ideológicas adoctrinadoras. **Destaca también en Vida y lidera Familia**. Recibe un aprobado en el Bloque Bien Común interno y su peor nota en el Bloque Bien Común Mundial. La causa, su escueto programa de 10 puntos que no le permite detallar medidas y su posición aún excesivamente beligerante con el inmigrante, aunque destacamos palabras más moderadas en sus mítines diferenciando a inmigrantes que se integran con los que delinquen y son un problema.
- El **Partido Popular** obtiene la segunda mejor calificación con 11 puntos. **Progresó Adecuadamente en su demostrado compromiso con la libertad de educación** que se ve penalizado por haber sido autor o mantenedor de algunas leyes ideológicas

adoctrinadoras; **y en Bien Común mundial con apertura a los inmigrantes, a Europa y al resto de España. En Vida aprueba al haber recogido su compromiso de luchar contra todo tipo de aborto y la ayuda a la mujer embarazada** a pesar de que a nivel nacional solo hizo un retoque *cosmético* a la ley *Aido*. En Familia necesita mejorar y aprueba también en Bien Común interno.

- Los otros cuatro partidos reciben valoraciones muy bajas al ser directamente beligerantes con los Principios analizados. Esto es, en caso de gobernar, ejecutarían políticas contrarias a los Principios No Negociables aquí detallados.
- La conclusión fundamental del presente estudio, que Enraizados lleva realizando en los últimos procesos, es **que gran parte de los temas que parecían olvidados por la política española hace unos años han vuelto al debate público** como **la defensa de la vida** desde la concepción hasta su muerte natural; **la libertad de educación; el adoctrinamiento...** Especialmente destacable son algunas referencias recuperadas por el Partido Popular. Entendemos que la causa es el trabajo de muchos años de muchas asociaciones en la defensa de estos Principios y la aparición de un nuevo Partido, VOX, que ha levantado, en gran parte, la Bandera de la defensa de dichos Principios.
- Sin embargo, y en base a una encuesta realizada por Enraizados, la segunda gran conclusión a la que podemos llegar, es que un amplio porcentaje de católicos, señalan que ninguno de los 6 partidos asumen la totalidad de las reivindicaciones básicas que implican los principios de Benedicto XVI. Si bien muestran una clara preferencia hacia el partido de Santiago Abascal que frente a otras opciones (un 37% de media), aún más ven que sus exigencias básicas no han sido asumidas plenamente por el partido verde (43% de media), especialmente en lo que se refiere a Familia y Justicia Social y trato al inmigrante. Un mayor compromiso con estos valores implicaría probablemente un mayor respaldo en las urnas
- Algunos aspectos relevantes tanto para los católicos como para cualquier persona de buena voluntad como el llamado *Invierno demográfico* o la Libertad Religiosa no encuentran un eco mínimo en los Programas de los Partidos Políticos

1.- OBJETO

El objeto del presente informe es valorar los Programas Electorales de los principales partidos que se presentan a las elecciones de la Comunidad de Madrid de 2021.

Los criterios de enjuiciamiento están basados en los **principios no negociables** tal y como fueron definidos por Su Santidad **Benedicto XVI** el jueves 30 de marzo de 2006 en su discurso a los participantes en las Jornadas sobre Europa organizadas por el Partido Popular Europeo, a los que añadimos el bien común en su visión nacional o interna y mundial (introducido en la *Sacramentum Caritatis* por el propio Benedicto XVI y criterio rector de la Doctrina Social de la Iglesia).

Asimismo, dentro de estos criterios se han insertado los señalados por los Obispos de la provincia eclesiástica de Madrid con motivo, precisamente, de estas elecciones y que adjuntamos como Anexo.

Por tanto, la finalidad de este estudio es facilitar el **discernimiento**, especialmente de los **católicos**, pero también de toda persona de buena voluntad, con objeto de que pueda llevar a cabo de la mejor manera posible su derecho–deber de participar de forma activa en el bien común mediante el ejercicio de su voto.

2.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los Obispos de la Provincia Eclesiástica de Madrid han publicado una Carta en la que animan a votar en conciencia y señalan los siguientes criterios de enjuiciamiento:

- 1.- el derecho inviolable a la vida humana, desde su concepción a su muerte natural;
- 2.- el reconocimiento y la promoción de la familia fundada en el matrimonio natural
- 3.- el derecho de los padres a educar a sus hijos; la libertad religiosa, que implica tanto la protección frente a las ofensas de los sentimientos religiosos como la inmunidad de coacción en materia religiosa;
- 4.- la defensa y la ayuda a los sectores más débiles de la sociedad; y
- 5.- la construcción de una vida social más justa y pacífica.

La Asociación Enraizados lleva ya varios años analizando distintas elecciones a la luz de estos criterios señalados por los Obispos de la provincia madrileña. En concreto sobre la base de los llamados **Principios No Negociables formulados por Benedicto XVI**:

- protección de la vida en todas sus etapas, desde el momento de la concepción hasta la muerte natural;
- reconocimiento y promoción de la estructura natural de la familia, como unión entre un hombre y una mujer basada en el matrimonio, y su defensa contra los intentos de equipararla jurídicamente a formas radicalmente diferentes de unión que, en realidad, la dañan y contribuyen a su desestabilización, oscureciendo su carácter particular y su irreemplazable papel social;
- protección del derecho de los padres a educar a sus hijos.

Como se ve coinciden sustancialmente con los 3 primeros señalados por nuestros Obispos.

Adicionalmente en nuestro estudio añadimos el criterio esencial de la vida pública, el bien común, que por su importancia ha sido dividido en su componente próximo (en este caso regional con referencias al conjunto de España), y en su componente mundial:

- bien común interno (abierto a la comunidad de referencia, España).
- bien común mundial.

Dentro de este bien común se encuentran incluidos los criterios 4 y 5 de los Obispos madrileños. La libertad religiosa, finalmente, está afectada por todos los capítulos porque ella es la primera libertad, el primer derecho

Para enjuiciar de forma objetiva la mayor o menor cercanía de cada programa a estos cinco grandes principios hemos elegido para cada uno de ellos cinco criterios, con la excepción del bien común mundial que tiene tan solo cuatro.

Los criterios elegidos para cada uno de los principios son:

— Primer principio: protección de la **vida** en todas sus etapas, desde el momento de la concepción hasta la muerte natural. Criterios:

- 1.- Aborto.
- 2.- Eutanasia.
- 3.- Manipulación de embriones (fecundación in vitro)
- 4.- Vientres de alquiler.
- 5.- Ayuda a la mujer embarazada.

— Segundo principio: reconocimiento y promoción de la estructura natural de la **familia**, como unión entre un hombre y una mujer basada en el matrimonio, y su defensa contra los intentos de equipararla jurídicamente a formas radicalmente diferentes de unión que, en realidad, la dañan y contribuyen a su desestabilización, oscureciendo su carácter particular y su irreemplazable papel social:

- 1.- Reducción divorcio.
- 2.- Reserva del matrimonio para unión de hombre y mujer / Ideología de género.
- 3.- Tratamiento de la familia numerosa.
- 4.- Reconocimiento fiscal de la familia mediante el criterio de renta familiar.
- 5.- Reconocimiento del trabajo familiar.

— Tercer principio: protección del **derecho de los padres a educar a sus hijos**:

- 1.- Respeto a la educación diferenciada.
- 2.- Respeto a la educación de iniciativa social / Cheque escolar.

3- Defensa de la lengua común dando libertad a los padres a la hora de elegirla. Competencias en educación.

4.- Evitar el adoctrinamiento en las aulas.

5.- Clase de religión: voluntaria y evaluable, con alternativa y adecuadas horas de clase.

— Cuarto principio, el que se refiere al **bien común interno**:

1.- Solidaridad entre todos los madrileños y españoles / Memoria histórica

2.- Respeto a la libertad religiosa. Apertura a las bases pre políticas de la sociedad.

3.- Vida económica al servicio de la persona y especialmente de los más desfavorecidos (pobres, inmigrantes, enfermos y ancianos que viven solos, etc.)

4.- Invierno demográfico.

5.- Subsidiariedad devolviendo responsabilidades a la sociedad / Reducción de impuestos.

— Quinto principio, el que se refiere al **bien común mundial**:

1.- Trato digno a los inmigrantes.

2.- Preocupación solidaria de España con los necesitados.

3.- Ámbito preferente con Hispanoamérica.

4.- Una Europa de los valores y no solo económica.

3.- VALORACIÓN: MÉTODO Y PUNTUACIÓN

Para valorar las distintas opciones políticas hemos utilizado el programa con el que se presentan a las elecciones, recogido de las páginas web de las formaciones analizadas.

Cada opción partidista recibe una valoración de su mayor o menos cercanía a cada uno de los criterios establecidos, siendo calificados de acuerdo al siguiente baremo:

Nota	Puntos
Matrícula de honor: Cumple de forma extraordinaria el criterio	5
Destaca: Cumple el criterio en un alto grado	4
Progresiona adecuadamente: Mejora la situación actual	3
Aprobado: Mejora ligeramente la situación actual	2
Necesita mejorar: Presenta objeciones para cumplir el criterio	1
Suspende: Criterios no cubiertos o deficientes	0
No hablan del criterio en el programa electoral	0

No es objeto de este informe analizar desde un punto de vista técnico las medidas que propone cada uno de los programas, sino tan solo enjuiciar la preocupación y sintonía que manifiestan en relación a los criterios señalados.

4.- VALORACIÓN GENERAL: RESUMEN DE TODOS LOS PARTIDOS POR ÁREAS

En el siguiente cuadro resumimos la valoración de los diferentes partidos que se justificará más extensamente en el próximo epígrafe. Asimismo, existe un epígrafe por cada uno de los partidos, donde más extensamente se pueden cotejar los porqués de las valoraciones.

CUADRO RESUMEN DE LA VALORACIÓN DE LOS 6 PARTIDOS QUE SE PRESENTAN A LAS ELECCIONES AUTONÓMICAS ENJUCIADOS SOBRE LOS PRINCIPIOS NO NEGOCIABLES DE BENEDICTO XVI Y LOS CRITERIOS DE LOS OBISPOS MADRILEÑOS

CRITERIO/PARTIDO	VOX	PP	CIUDADANOS	PSOE	MAS MADRID	PODEMOS
1.- VIDA	DESTACA	APRUEBA	SUSPENDE	SUSPENDE	SUSPENDE	SUSPENDE
2.- FAMILIA	PROGRESA ADECUADAMENTE	NECESITA MEJORAR	NECESITA MEJORAR	SUSPENDE	SUSPENDE	SUSPENDE
3.- EDUCACIÓN	MATRÍCULA DE HONOR	PROGRESA ADECUADAMENTE	APROBADO	SUSPENDE	SUSPENDE	SUSPENDE
4.- BIEN COMÚN INTERNO	APRUEBA	APRUEBA	NECESITA MEJORAR	SUSPENDE	SUSPENDE	SUSPENDE
5.- BIEN COMÚN MUNDIAL	NECESITA MEJORAR	PROGRESA ADECUADAMENTE	N/A	PROGRESA ADECUADAMENTE	APRUEBA	APRUEBA

CRITERIO/PARTIDO	VOX	PP	CIUDADANOS	PSOE	MAS MADRID	PODEMOS
1.- VIDA	4	2	0	0	0	0
2.- FAMILIA	3	1	1	0	0	0
3.- EDUCACIÓN	5	3	2	0	0	0
4.- BIEN COMÚN INTERNO	2	2	1	0	0	0
5.- BIEN COMÚN MUNDIAL	1	3	N/A	3	2	2
TOTAL PUNTOS	15	11	4	3	2	2

Cada uno de los criterios ha recibido una valoración tal y como se explica en el apartado 3.

VOX es el Partido más valorado con un total de 15 puntos, seguido por el Partido Popular con 11. Más abajo se sitúan Ciudadanos con 4, PSOE con 3 y los restantes partidos con 2 puntos.

5.- VALORACIÓN POR CRITERIOS

1.- VIDA

CRITERIO/PARTIDO	VOX	PP	CIUDADANOS	PSOE	MAS MADRID	PODEMOS
1.- Aborto	5. Defensa de la vida y la dignidad de todos frente a la cultura del abandono y la muerte.	167. Adoptaremos todas las medidas para apoyar la vida de los no nacidos, dando alternativas a las madres embarazadas: información de las ayudas existentes, enlazar con las personas que no encuentran niños en adopción, acogimiento o con las personas que plantean una gestación subrogada en el extranjero		278. En materia de salud sexual y reproductiva, estableceremos protocolos homogéneos para todos los centros y todas las áreas médicas 285. Financiar con fondos propios la píldora del día después y otros métodos anticonceptivos modernos.	27: Se comenzará el proceso de incorporación de las Interrupciones Voluntarias del Embarazo (IVEs) dentro de la red pública del SERMAS 243. Aborto legal para no morir. Garantizaremos el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo en la sanidad pública, mejorando las listas de espera y el acceso a los centros de planificación familiar y el derecho de las menores a interrumpir el embarazo sin el consentimiento de dos tutores o progenitores.	Feminismo 4. Garantiza el <i>derecho al aborto</i> (SIC) en la sanidad pública
2.- Eutanasia	5. Defensa de la vida y la dignidad de todos frente a la cultura del abandono y la muerte.	192. Garantizaremos la atención psicológica especializada a todos los pacientes con necesidades de cuidados paliativos de la región, mediante la incorporación en todos los equipos específicos de cuidados paliativos, de psicólogos con formación avanzada en esta materia.	Han votado a favor de la ley nacional aunque en el programa no se dice nada	44. Reforzar las unidades de cuidados paliativos para garantizar el acceso a todas las personas que lo necesiten en un centro sanitario cercano a su domicilio	9. Garantizaremos el cumplimiento de la Ley 4/2017 del 9 de marzo, de derechos y garantías de las personas en el proceso de morir, velando por su cumplimiento, especialmente en los colectivos más desprotegidos (personas con discapacidad, población pediátrica, personas en riesgo de exclusión, ...), garantizando de este modo, con los recursos materiales y profesionales adecuados, la cobertura completa de cuidados y atención al final de la vida para las personas que así lo necesiten y deseen.	
3.- Manipulación de embriones			4.1 Garantizaremos el acceso a la reproducción asistida con más recursos y desgravaciones. Aumentaremos los recursos, ampliaremos la edad límite para acceder a estas técnicas dentro de la cartera de servicios de la Seguridad Social, y las mujeres que tengan que recurrir a una clínica privada podrán desgravarse el gasto en la declaración de la renta.	279. Garantizar una respuesta integral adecuada a las necesidades de salud de las mujeres en los distintos momentos de su ciclo vital, especialmente en todo lo relacionado con el embarazo, parto y postparto y la menopausia sia, incluyendo la mejora de los servicios de reproducción asistida del Servicio Madrileño de Salud.	10. Impulsar el registro de voluntades anticipadas impulsando mecanismos que permitan acercar la posibilidad de que los madrileños y madrileñas puedan concretar y llevarlas a cabo, favoreciendo la información a través de los Servicios de Atención al Usuario tanto en Atención Primaria como en los Hospitales 11. Garantizar el cumplimiento de la Ley Orgánica de Eutanasia de una forma garantista, mediante el cumplimiento a nivel autonómico de lo regulado en dicha ley y ofreciendo a los profesionales la formación y garantías necesarias, así como a la población el acceso a este derecho. Impulsaremos la Comisión de Seguimiento de la Ley de la Eutanasia con la creación del Comité de Seguimiento en el plazo que recoge la ley y poniendo en marcha todos los protocolos para hacer efectivo el cumplimiento de la ley. 12. Se garantizará la fecundación in vitro (FIV) para las mujeres sin pareja o con pareja femenina de cualquier edad hasta la edad límite establecida para las FIV. Se implantará un banco de óvulos y semen de carácter público y se ampliarán las indicaciones actuales para vitrificación de óvocitos para mayores tramos de edad y situaciones especiales. Se estudiará la incorporación del diagnóstico genético preimplantacional en centros públicos de referencia.	Feminismo 6. Garantizar el acceso a las técnicas de fecundación in vitro en la sanidad pública.
4.- Vientos de alquiler			Se han mostrado favorables a la misma aunque en el programa no se dice nada			17. Rechazar ferias internacionales y otros tipos de promoción de una práctica ilegal como es la gestación por sustitución.
5.- Ayuda a la mujer embarazada	5. Proteger a las madres y a las familias	166. Elaboraremos un Protocolo para ayudar a las embarazadas en situación de vulnerabilidad 168. El concebido se considerará como nacido y como un miembro más de la unidad familiar a todos los efectos que sean beneficiosos para el niño o niños todavía no nacidos, la madre gestante o la unidad familiar en que se inserten ambos.		279. Garantizar una respuesta integral adecuada a las necesidades de salud de las mujeres en los distintos momentos de su ciclo vital, especialmente en todo lo relacionado con el embarazo.	29. Revisar el protocolo de seguimiento postparto para, al menos, equiparar las citas de seguimiento de la familia, y especialmente de la madre, a las que tiene el bebé hasta los 2 años, incorporando en dicho protocolo la atención a la salud física y emocional de la madre y la familia, con visitas de control a las madres y a las trabajadoras sociales comunitarias a fin de detectar cualquier tipo de necesidad psicosocial de la mujer y la familia, 31. Se desarrollará un Plan de Atención y Acompañamiento al duelo perinatal y neonatal. 147. Se adoptarán las medidas necesarias encaminadas a garantizar el derecho de las madres trabajadoras a mantener la lactancia natural de sus hijos durante el primer año de vida de estos; 148. Se revisarán, de forma garantista, los protocolos de adaptación de puesto de trabajo en el caso de mujeres embarazadas o en periodo de lactancia	
NOTA GLOBAL	DESTACA	APRUEBA	SUSPENDE	SUSPENDE	SUSPENDE	SUSPENDE

2.- FAMILIA

1.- Reducción divorcio	No se contempla	No se contempla	No se contempla	No se contempla	No se contempla	No se contempla
2.- Reserva del matrimonio para unión de hombre y mujer / Leyes de género	9. Derogar las leyes ideológicas del Partido Popular		7.2 Seguiremos consolidando derechos efectivos de las personas LGTBI 7.5 Prohibiremos las terapias de aversión, conversión o contracondicionamiento de la orientación sexual y la identidad de género en Madrid.	321. Financiar campañas y políticas LGTBI 319. Desarrollar la Ley 2/2016 de 29 de marzo de Identidad y Expressión de Género e Igualdad Social y No Discriminación de la Comunidad de Madrid, y la Ley 3/2016 de 22 de julio de Protección Integral Contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid. 207. Promover la igualdad de género en las figuras académicas más destacadas, garantizando una presencia al menos el 40% de mujeres en los órganos colegiados de libre designación, así como en todos los tribunales y comisiones de procesos selectivos de acceso y de valoración. 274. Violencia de género: criminaliza al hombre y reconoce a la mujer como la única víctima	269. Veto para pactos de gobierno a partidos políticos que fomenten el odio hacia el colectivo LGTBI+ 270. Protocolo para el cambio de nombre del personal autonómico en procesos de transición sexual y/o de género 273. Igualdad y no discriminación en el trabajo para personas LGTBI+ 274. Garantía de trato igualitario y digno a mayores LGTBI+ 275. Apoyo institucional al Orgullo LGTBI+ en la Comunidad de Madrid. ...Situar el Orgullo LGTBI+ como una de las máximas expresiones de los valores de la Comunidad de Madrid, extendiéndose al máximo número de municipios 276. Creación del Centro de Documentación y Memoria Democrática LGTBI+ de la Comunidad de Madrid. 277. Apoyo a la consolidación de un tejido cultural LGTBI+ en la Comunidad de Madrid.	38. El reconocimiento de la diversidad familiar. Protección real de las distintas realidades familiares elegidas con libertad. No protegen la figura del padre y del hombre e incentivan que tenga un rol importante en la educación del niño.
3.- Tratamiento Familia numerosa		169. Los titulares de las familias numerosas de categoría especial no pagarán la cuota autonómica del IRPF durante tres años y las familias numerosas de categoría general pagarán solo la mitad. 170. Mantendremos la categoría de familia numerosa especial hasta que el último hijo reúna los requisitos contemplados en la ley, y renovaremos el título de familia numerosa por 4 años cuando el menor continúe sus estudios.	4.11 Plan Director de Vivienda para la Comunidad de Madrid: [...] Introduciremos cupos en los procedimientos de adjudicación de viviendas públicas en régimen de alquiler para menores de 35 años y familias con pocos recursos, priorizando en la adjudicación a las unidades familiares monoparentales y familias numerosas.		243. Desarrollaremos un plan de apoyo a las familias, que garantice y refuerce el apoyo a las más vulnerables o con grandes cargas (familias cuidadoras), relacionado con un plan de apoyo a madres y padres jóvenes, donde se desarrollarán ayudas de conciliación, acceso a la vivienda y de empleo para madres y padres jóvenes, y que equipe de manera efectiva los derechos de las familias monoparentales con dos hijos (o con uno con discapacidad), con las familias numerosas.	22. Ley de Familias Monoparentales y Monoparentales que incluya medidas de apoyo a estas familias: flexibilidad horaria, adopción de una definición que les de seguridad jurídica, mayor número de permisos retribuidos.
4.- Reconocimiento fiscal de la familia mediante el criterio de renta familiar	5. Combatir la brecha maternal con ayudas directas a la natalidad, además de un plan de deducciones fiscales.	159. Ampliaremos la deducción por nacimiento o adopción de hijos, permitiendo que las familias se puedan deducir en el IRPF 700 euros por hijo en los tres primeros años (2.100 €). 171. Introduciremos la renta familiar per cápita en los baremos de las bonificaciones, ayudas y becas públicas y en la normativa tributaria. 163. Las familias que se vean incrementadas por nacimiento o adopción y, como consecuencia de ello, decidan comprar una nueva vivienda para convertirla en su residencia habitual, podrán deducir el 10% del precio de adquisición, prorrataendo en 10 años, de la cuota íntegra del IRPF, con un límite anual de 700€.		86. Aprobar un plan de ayudas a empresas de comercio, hostelería, autónomos y familias dota do con 1.300 millones de euros. Consistirá en su mayoría en ayudas directas	No se contempla	No se contempla
5.- Reconocimiento trabajo familiar	Proteger a las madres y a las familias	173. Fomentaremos la conciliación entre la vida personal, familiar y laboral, reforzando las ayudas a las empresas que desarrollen programas que faciliten la conciliación, con medidas como la flexibilidad horaria o el teletrabajo, y dando mayor proyección a los reconocimientos a la responsabilidad social en el ámbito del empleo.	4.2 Los centros de trabajo con 250 trabajadores dispondrán de servicio de guardería para mejorar la conciliación familiar y laboral de las familias madrileñas. 4.3 Mejoraremos la conciliación de las familias mediante programas complementarios a la jornada lectiva.	212. Introducir medidas compensatorias para que las mujeres no se vean penalizadas por los períodos ligados a la maternidad y la conciliación en el acceso a becas de excelencia y competencias, así como en la evaluación de sus trayectorias científicas y académicas, en línea con la normativa impulsada por el Gobierno de la nación en esta materia		"Crear un Plan de Apoyo para Madres y Padres Jóvenes". (No concretan a qué niveles de renta les correspondería)
NOTA GLOBAL		PROGRESA ADECUADAMENTE	NECESITA MEJORAR	NECESITA MEJORAR	SUSPENDE	SUSPENDE

3.- LIBERTAD DE EDUCACIÓN

MEDIDA/PARTIDO	VOX	PP	CIUDADANOS	PSOE	MAS MADRID	PODEMOS
1.- Educación diferenciada	No hay mención expresa pero se entiende incluida en el punto 9. Proteger el derecho fundamental de las familias a elegir el tipo de educación que quieren para sus hijos: derecho a elegir el centro educativo y a supervisar los contenidos de las asignaturas complementarias y extraescolares.	No hay mención expresa pero siempre ha sido respetuoso con esta propuesta educativa	No hay mención expresa y su actitud siempre ha sido de recelo aunque últimamente han parecido retorceder un poco esa mala valoración	No se menciona pero la reciente Ley Celaá combate la educación diferenciada	Votaron por la Ley Celaá. Es la apuesta por una educación pública, de calidad e igualitaria.	Votaron Ley Celaá: Nuestro modelo supone una apuesta por una educación de titularidad y gestión pública, inclusiva, laica, democrática, científica, feminista, ecologista, basada en los principios de equidad, solidaridad, diversidad, convivencia, coeducación, sostenibilidad y autonomía.
2.- Educación de iniciativa social / Cheque escolar	9. Establecer el cheque escolar y asegurar que la educación es un mecanismo adecuado para la mejora personal y social	8. Garantizaremos el mantenimiento de la zona única educativa para todo el territorio de la Comunidad de Madrid y trabajaremos para que los centros educativos públicos y concertados puedan incrementar su oferta de plazas escolares en aquellos casos en los que sea inferior a la demanda. 9. Garantizaremos la libertad de elección de centro (público, privado, concertado) 10. Iniciaremos el concierto educativo en Bachillerato 15. Apostamos por los colegios de Educación Especial	5.1 Aseguraremos la libertad de elección de las familias para la educación de sus hijos. Nos opondremos a la Ley Celaá para garantizar una educación de calidad, inclusiva en cumplimiento del artículo 27 de la Constitución Española. Garantizaremos la libertad de las familias para escolarizan a sus hijos en el centro educativo cuyo proyecto educativo les sea más atractivo y aumentaremos los recursos destinados a los Centros de Educación Especial 5.4 Garantizaremos una financiación adecuada para los centros educativos privados-concertados. Promoveremos la revisión de la cuantía de los módulos de concurso para equiparar la financiación del puesto escolar en toda la red financiada con fondos públicos.	Prácticamente solo se habla de educación pública. Citándose solo la concertada para fiscalizarla: 65. Políticas públicas para el fomento de la igualdad de oportunidades a través de un sistema público de educación robusto y adaptado a las necesidades de la población 171. ...basado en una educación pública como garantía de la igualdad de oportunidades. 172. Establecer un incremento de la inversión educativa por alumno en la Comunidad de Madrid para acercarla a la media nacional. Se establece el objetivo de incrementar 25.000 nuevas plazas públicas en el sistema educativo madrileño. 190. Poner en marcha medidas de supervisión y asesoramiento para mejorar la calidad de los centros privados sostenidos con fondos públicos, adecuación a la normativa vigente y garantía de la gratuidad de la educación	464. ... Evaluaremos y revisaremos los conciertos educativos para asegurar la gratuidad de la enseñanza, evitando el cobro de cuotas complementarias, regulando las extraescolares y el respeto a una educación plural y diversa. 482. Evaluaremos y realizaremos una nueva planificación de la Red de Centros sostenidos con fondos públicos para asegurar un proceso de escolarización equilibrado e inclusivo que garantice la existencia de plazas públicas para todo el alumnado que lo solicite en todas las etapas y en todas las enseñanzas	33. Aplicaremos de inmediato de la Ley de Educación estatal para poner fin a los conciertos educativos con centros que segregan por sexo.
3.- Defensa de la lengua común dando libertad a los padres a la hora de elegir. Competencia de educación	No se menciona	Desde la Comunidad de Madrid, contribuiremos a preservar y fortalecer la Nación y respetar los elementos que configuran nuestra identidad -la Bandera, la Corona y la lengua común de todos, el español-, dentro del proyecto nacional del Partido Popular.	5.27 Convertiremos la Comunidad de Madrid en el referente mundial de la lengua y la cultura españolas	No se contempla	No se menciona	
4.- Adoctrinamiento en las aulas	9. Derogar las leyes ideológicas del Partido Popular que permiten adoctrinar a los menores en las aulas	11. Defenderemos en todos los colegios de la Comunidad de Madrid la aplicación del artículo 27.3 de la Constitución Española, según el cual los poderes públicos deben garantizar el derecho de los padres a que sus hijos reciba la formación que esté de acuerdo con sus propias convicciones, con el fin de evitar cualquier tipo de adoctrinamiento en los centros educativos	5.19 Garantizaremos una educación en valores democráticos y del siglo XXI para todos los alumnos de la Comunidad de Madrid. Evitaremos la implantación del "veto curricular" e impulsaremos un Protocolo único para Igualdad de Trato y No Discriminación en los centros educativos. Los padres, madres y tutores del alumnado tienen derecho a elegir el centro que mejor se adapte a sus preferencias y a la educación de sus hijos. Estos derechos son compatibles con el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.	199. Garantizar una educación no sexista y en igualdad por medio de programas específicos de educación para la igualdad, que establecerá un conjunto de medidas encaminadas a favorecer una educación no sexista y en igualdad (formación del profesorado, educar en igualdad dirigidos al alumnado y a las familias, y programas de formación afectivo-sexual). 223. Apoyar la inversión en productos culturales digitales, como videojuegos y otros formatos multimedia, introduciendo en ellos contenidos educativos y de género. 277. Aprobar medidas para fomentar la igualdad en la educación como planes de igualdad en todas las etapas educativas, así como protocolos y actividades enfocadas a fomentar la igualdad y detectar la violencia de género. En primaria y secundaria se abordará la educación afectivo sexual. Se establecerá un programa de formación permanente del profesorado	233. Plan de formación permanente para el profesorado, incluyendo contenidos de igualdad y prevención de violencia machista, así como información y talleres con alumnado y familias sobre los diferentes tipos de violencia de género. 242. Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar. Garantizaremos la coordinación de igualdad y personal técnico especialista en igualdad en todos los centros educativos para impartir contenido sobre educación afectivo sexual en los colegios, realizando un convenio con entidades expertas y sindicatos para la aportación de recursos humanos docentes. 266. Desarrollo normativo y cumplimiento de la Ley 3/2016. Educación en diversidad afectivo-sexual y de identidad de género y plan integral contra LGTBIfobia en las calles	61. Configurar los currículos desde una perspectiva de género a. Garantizaremos un currículo feminista que abandone definitivamente el concepto patriarcal y jerárquico. 25. Formación reglada en feminismo que esté contemplada en el currículo escolar integral, libre de estereotipos sexistas, racistas y LGTBIfobicos. Que pueda educar en la diversidad, muestre las diversas formas de vivir la sexualidad, las identidades o expresiones de género que existen, que promueva el placer y el autoconocimiento de nuestros cuerpos. Una educación pública y laica que transversalice la perspectiva de género, antirracista y antienfófoba en todas las disciplinas. Estableceremos una asignatura de Feminismos que garantice la educación en valores de igualdad y que favorezca la libertad afectivo-sexual. 44. Garantizaremos la presencia en los currículos educativos de contenidos sobre diversidad sexual y de género, impidiendo medidas como el llamado "PIN" o "Veto parental" que buscan limitar el derecho a la educación y evitar la lucha contra la discriminación.
5.- Clase de religión: voluntaria y evaluable, con alternativa y adecuadas horas de clase	No se menciona pero se entiende incluida en la libertad de los padres. Votaron en contra de la Ley Celaá	No se menciona pero se entiende incluida en la libertad de los padres. Votaron en contra de la Ley Celaá	No se menciona	Ley Celaá	Ley Celaá	65. Aumentaremos una hora de Educación Física a la semana, que se reducirá de la materia de Religión. 66. Seguir trabajando para la desaparición de la religión del currículo escolar
NOTA GLOBAL	MATRÍCULA DE HONOR	PROGRESA ADECUADAMENTE	APROBADO	SUSPENSO	SUSPENSO	SUSPENSO

4.- BIEN COMÚN NACIONAL

MEDIDA/PARTIDO	VOX	PP	CIUDADANOS	PSOE	MAS MADRID	PODEMOS
1.- Solidaridad entre todos los españoles / Memoria histórica	7. Recuperar la vida de nuestros barrios Persecución real de las mafias de la "okupación" y las bandas callejeras. Lucha contra los narcopisos y el tráfico de droga. Defensa del comercio de proximidad con medidas de apoyo directo. Revertir la degradación de los barrios. Regulación de la proliferación de casas de apuestas. 9. Derogar las leyes ideológicas	1. Desde la Comunidad de Madrid, contribuiremos a preservar y fortalecer la Nación y respetar los elementos que configuran nuestra identidad -la Bandera, la Corona y la lengua común de todos, el español-, dentro del proyecto nacional del Partido Popular. 247. Crearemos un Centro Memorial Interactivo para el reconocimiento de las víctimas del terrorismo. 232. Impulsaremos el Voluntariado entre los madrileños, para que nuestra sociedad siga siendo una región solidaria y participativa, desde los ámbitos de la familia, la escuela y la empresa	3.8 Exigiremos la armonización de las 17 normativas autonómicas que dificultan la unidad de mercado.	323. Plantear la creación de un Museo - Centro Cultural de la Memoria Histórica y Democrática de Madrid para recopilar documentos, imágenes, testimonios, relatos, y otros objetos, que permitan disponer de un lugar en el que educar, reflexionar y trasladar..	Medidas n.º 839, 840, 842, 844, 845, 846, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 855, 856, 857, 858, 859 y 860. Medidas, todas ellas, para profundizar en la Memoria Histórica y Democrática.	"Elaboración del mapa integral de fosas comunes de la Comunidad de Madrid, que permita, a posteriori, diseñar un plan integral de exhumaciones". "Retirada de la publicidad turística oficial de la Comunidad de Madrid del Valle de los Caídos y la ruta imperial"
2.- Respeto a la libertad religiosa. Apertura a las bases pre políticas de la sociedad	9. Derogar las leyes ideológicas del Partido Popular que permiten adoctrinar a los menores en las aulas	No se menciona	No se menciona	No se menciona	Medidas n.º 851 y 854. Medidas que afectan a la llamada Memoria Histórica, y que inciden negativamente en la Historia de la Iglesia intentando que comulgue con su visión.	Fomento de la diversidad religiosa.
3.- Vida económica al servicio de la persona y especialmente de los más desfavorecidos (pobres, inmigrantes, enfermos y ancianos que viven solos, etc	1. Reducir a la mitad el número de diputados de la Asamblea de Madrid y suprimir el despilfarro político, 4. Indemnizar a todos aquéllos a los que se les ha prohibido trabajar, porque todo empleo es esencial 6. Garantizar el acceso a la vivienda	14. Otro principio esencial para nosotros es la igualdad de oportunidades, y por eso crearemos el Programa Incluye, un programa integral de atención a la diversidad, con el objetivo de educar a cada alumno según sus necesidades, apostando por una educación que garantice la igualdad de oportunidades y su inclusión. 15. Apostamos por los colegios de Educación Especial, 112. Los Presupuestos de la Comunidad de Madrid darán prioridad al gasto social y al empleo 123.-126 Nosotros creemos en el potencial de la Economía Social para crear empleo de calidad, desarrollar las zonas rurales y para dar oportunidades a aquellos que, por sus especiales circunstancias, encuentran mayores dificultades de inserción laboral, como las personas con algún tipo de discapacidad o que se encuentra en riesgo de exclusión. Bajaremos la tarifa autonómica del IRPF para beneficiar a tres millones de madrileños e impulsar la economía y el empleo.	1.3 Pondremos en marcha nuestro Plan Integral de Rescate de 1.000 millones de euros en ayudas directas a empresas, autónomos, pymes y familias 1.5 Exigiremos al Gobierno central que prorrogue los ERTE y las ayudas a empresas y trabajadores hasta que se elimine cualquier tipo de restricción a la movilidad o a la actividad comercial. 3.4 Implementaremos incentivos fiscales para acabar con la precariedad de las empleadas del hogar. Garantizar el acceso y la movilidad a todos los ciudadanos y al transporte público universal. Defendemos nuestro modelo de fiscalidad e impuestos bajos para que los madrileños. 4.11 Impulsaremos un Plan Director de Vivienda para la Comunidad de Madrid que priorice el acceso a la vivienda pública en régimen de alquiler a los jóvenes y a familias con menos ingresos 7.9 Dotaremos un fondo de 150 millones en los próximos 2 años para la Supresión de las Barreras Arquitectónicas. 7.12 Agilizaremos los trámites para el reconocimiento del Ingreso Mínimo Vital.	236. Proporcionar a las familias beneficiarias del Ingreso Mínimo Vital un complemento autonómico de 150 euros al mes. 237. Revisar la Ley de Renta Mínima de Inserción para coordinar las prestaciones con el Ingreso Mínimo Vital. 239. Aprobar un Plan de Emergencia Social en la Comunidad de Madrid, con especial incidencia en los grupos de población en situación de especial vulnerabilidad. 244. Impulso y cumplimiento del Pacto Regional de la Cañada Real 242. Aprobar un Plan de choque para reforzar la atención a las personas en situación de dependencia 243. Crear un fondo de emergencia contra la pobreza y exclusión social	Medidas n.º 6, 7, 8, 50, 52, 53, 153, 237, 246, 249, 260, 261, 614, 615, 616, 617, 618, 620, 621, 622, 623, 624, 657, 658, 659 y 660. Aunque muchas de estas medidas son difusas y sin concretar, sí que manifiestan una gran sensibilidad social.	Preocupación por la gestión de los mayores en residencias, la distribución de la riqueza, apoyo de los servicios públicos de calidad, interés por garantizar la salud también de las personas con problemas mentales, quieren garantizar la cobertura sanitaria a todos los que viven en la Comunidad de Madrid, limitar los precios de los alquileres, esto lo que puede es generar que haya menos alquileres si se regula el mercado. Volar por la justicia y evitar la corrupción. Preocupación por la pobreza energética.
4.- Invierno demográfico	10. Proteger radicalmente nuestro campo y la forma de vida rural. Promoción de industrias locales y establecimiento de servicios públicos que impidan despoblación y abandono de las pequeñas localidades.	Ampliaremos la deducción por nacimiento o adopción de hijos.	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona
5.- Subsidiariedad devolviendo responsabilidades a la sociedad / Política fiscal no abusiva	1. Reducir a la mitad el número de diputados de la Asamblea de Madrid y suprimir el despilfarro político, acabando con las subvenciones a sindicatos y patronales. Limitar a 7 consejerías el Gobierno de la Comunidad y eliminar todos los entes públicos que realizan funciones que ya hace o que puede asumir la administración central, empezando por Telemadrid. 2. Bajada radical e inmediata de impuestos que alivie a las PYMES, a los autónomos y a los trabajadores. Todo ello sin incrementar la deuda.	78. Apoyaremos la reducción de los plazos para crear una empresa en la Comunidad de Madrid, porque apostamos por la eliminación de trabas a la prosperidad. 109. Continuaremos con la política de bajada de impuestos 87. Reforcaremos la Tarifa Plana para nuevos autónomos, garantizando una tarifa de 50 euros de cotización a la Seguridad Social durante 2 años. 88. Mejoraremos la Tarifa Plana para las mujeres autónomas que se reincorporan a su actividad tras la maternidad 110. Bajaremos la tarifa autonómica del IRPF para beneficiar a tres millones de madrileños e impulsar la economía y el empleo. Se reducirán todos los tramos de la tarifa en medio punto y los contribuyentes pagarán hasta un 5,5% menos.	3.1 Defendemos nuestro modelo de fiscalidad e impuestos bajos para que los madrileños no paguen ni un euro más en impuestos. 3.5 Impulsaremos la mejora de la fiscalidad de los autónomos. 5.22 Potenciaremos la autonomía de los centros y de sus órganos de dirección para mejorar sus resultados educativos. 3.7 Reduciremos las cargas administrativas que soportan las empresas y lastrar la actividad económica 3.23 Impulsaremos el sistema de cheques-formación para que los ciudadanos desempleados puedan elegir sin intermediarios el centro en el que preferan formarse. 6.5 Impulsaremos las reformas legislativas necesarias para que la Asamblea de Madrid no participe en el nombramiento de magistrados del Tribunal Superior de Justicia de Madrid 6.9 El Abogado General de la Comunidad de Madrid será elegido por concurso de méritos.	No se menciona	No se menciona	46. Incrementar las partidas presupuestarias destinadas a los presupuestos específicos de cada centro público para favorecer su autonomía. 52. Potenciaremos la autonomía pedagógica y organizativa de los centros 53. Fomentar la autonomía del centro 54. Elaborar una Ley de Participación Educativa
NOTA GLOBAL	APRUEBA	APRUEBA	NECESITA MEJORAR	SUSPENDE	SUSPENDE	SUSPENDE

5.- BIEN COMÚN MUNDIAL

MEDIDA/PARTIDO	VOX	PP	CIUDADANOS	PSOE	MAS MADRID	PODEMOS
1.-Trato digno a los inmigrantes	<p>227. Fomentaremos la plena integración en la sociedad madrileña de las personas inmigrantes para facilitar su participación, como titulares de derechos y ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Además, pondremos en funcionamiento una APP para que los residentes extranjeros puedan acceder a los diferentes servicios que tiene la Comunidad de Madrid y para favorecer la plena integración, tanto de los recién llegados como de la segunda generación.</p> <p>Exigir al gobierno de Pedro Sánchez la protección de las fronteras nacionales y el fin del efecto llamada, devolviendo a sus países a los que han entrado ilegalmente.</p>	<p>223. Impulsaremos el Voluntariado entre los madrileños, para que nuestra sociedad siga siendo una región solidaria y participativa, desde los ámbitos de la familia, la escuela y la empresa.</p> <p>233. Incrementaremos la Cooperación para el desarrollo de determinadas regiones o países, en especial de aquellas que tienen vínculos con España o que sufren situaciones de emergencia derivadas de catástrofes.</p>	No se menciona	<p>313. Reformar las políticas contra el odio poniendo en marcha, con la participación activa de asociaciones de personas migrantes, programas concretos de prevención y detección de radicalismos, sin estigmatizar a ningún colectivo</p> <p>314. Potenciar programas de enseñanza del español para extranjeros para salvar las barreras de comunicación y facilitar la integración y participación, con programas específicos para mujeres migrantes. Recuperar las Aulas Enlace en los colegios, o mecanismos similares, que ayuden a incluir de manera eficaz a alumnos recién llegados con un escaso conocimiento de la cultura del país y del idioma. Fomentar la participación de padres y madres de alumnos y alumnas inmigrantes en los proyectos ligados a los centros educativos.</p> <p>315. Ser parte activa de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, contribuyendo, en coherence con los esfuerzos del Estado, al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</p> <p>234. Dar a la Cooperación al Desarrollo el carácter de política pública y la relevancia presupuestaria e institucional que requiere, creando una Agencia regional con los recursos necesarios. Compartimos los compromisos en Cooperación al Desarrollo propuestos por la Red de ONGD de Madrid, incluyendo el de alcanzar para esa política el 0,4 % del presupuesto en 2023 y el 0,7 % en 2030.</p> <p>235. ...nos comprometemos con la legislación europea y española y nuestras capacidades presupuestarias, una región de asilo y refugio.</p>	<p>318. Aumento del número de oficinas de migrantes que faciliten la inclusión y empoderamiento de esta población</p> <p>319. Creación de mecanismos que posibiliten la atención sanitaria a los asesores y a las personas migrantes en riesgo de exclusión familiar</p> <p>95. Este Plan incorpora la facilitación a la vacunación a colectivos de mayor vulnerabilidad y menor accesibilidad al sistema sanitario, como son las personas sin hogar, los migrantes sin papeles y los grandes dependientes</p> <p>169. Extendremos el sistema de teletraducción simultánea a la red de Oficinas de Farmacia Comunitaria para garantizar el acceso óptimo al medicamento a toda la población independientemente de su idioma, en particular a las personas migradas en riesgo de exclusión social.</p> <p>290. Medidas de apoyo y promoción de las diferentes escenas culturales de la Comunidad de Madrid</p> <p>313. Se analizará que las medidas paliativas destinadas a restaurar el equilibrio social, como el ingreso mínimo vital, no dejen fuera a las personas migrantes en situación administrativa irregular.</p> <p>357. Desarrollaremos una estrategia específica de atención a niños y niñas migrantes en su visita en la Comunidad de Madrid</p>	<p>79. Asumir el compromiso político para hacer cumplir con el Derecho Internacional y las resoluciones, acuerdos y tratados internacionales relacionados con los derechos humanos en referencia a Refugio y Migración.</p> <p>80. Las competencias de la Comunidad de Madrid se vincularán a las Consejerías con competencias en salud, empleo, vivienda, etc., en lugar de la competente en Justicia e Interior, para acabar con la visión policial que criminaliza a las personas migrantes</p> <p>82. Mejorar la formación de las personas que trabajan en la administración pública de la Comunidad de Madrid en los derechos y deberes de las personas migrantes</p> <p>83. Instar la adopción de medidas para garantizar que se respeten los derechos de las niñas y niños migrantes en su integridad y que se cumplan las obligaciones de España relativas a la Convención de los Derechos del Niño.</p> <p>86. Impulsar canales transparentes y ágiles para facilitar las homologaciones y convolviendas de títulos y estudios de personas migrantes realizados en otros países.</p> <p>87. Asistencia sanitaria a los migrantes</p> <p>89. Facilitar al desarrollo a vivir en familia de las personas migrantes</p>
2.- Preocupación solidaria de España con los necesitados						
3.- Ámbito preferente con Hispanoamérica	<p>156. Apuesta clara y valiente por convertir a Madrid en el hub entre la Unión Europea y América Latina (SIC), con el objetivo de que nuestra Comunidad sea el punto de encuentro entre las personas y las empresas de ambos continentes, y la región de referencia entre ambas áreas de influencia, generando importantes oportunidades para el desarrollo económico y el empleo.</p> <p>228. Apoyaremos la acogida en la sociedad madrileña a las personas extranjeras que proceden de países en los que no se respetan los derechos fundamentales y necesitan ser protegidas, en especial cuando tienen su origen en países vinculados históricamente a España.</p> <p>233. Ver punto 3 anterior</p>		No se menciona	<p>233. Ser parte activa de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, contribuyendo, en coherence con los esfuerzos del Estado, al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</p> <p>234. Dar a la Cooperación al Desarrollo el carácter de política pública y la relevancia presupuestaria e institucional que requiere, creando una Agencia regional con los recursos necesarios. Compartimos los compromisos en Cooperación al Desarrollo propuestos por la Red de ONGD de Madrid, incluyendo el de alcanzar para esa política el 0,4 % del presupuesto en 2023 y el 0,7 % en 2030.</p> <p>235. ...nos comprometemos con la legislación europea y española y nuestras capacidades presupuestarias, una región de asilo y refugio.</p>	<p>515. Asumiremos y adoptaremos como transversales a las políticas públicas de la Comunidad de Madrid los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).</p> <p>516. Incrementaremos el presupuesto de Ayuda Oficial al Desarrollo en los próximos dos años, con el horizonte de alcanzar el 0,7% en dos legislaturas.</p> <p>521. Apoyar a la sociedad civil vinculada a la Cooperación a otros ámbitos de los ODS</p> <p>526. Desarrollaremos una estrategia de acción exterior feminista de la Comunidad que haga que la cuestión de género</p>	<p>110. Incrementar la dotación destinada a la Ayuda Oficial para el Desarrollo al 0,4 % del presupuesto de la Comunidad de Madrid en el primer año, con el objetivo de alcanzar el 0,7 % en el segundo</p> <p>111. Convertir los Objetivos de Desarrollo Sostenible en una agenda transversal con dotación presupuestaria suficiente</p>
4.- Una Europa de los valores y no sólo económica	<p>Puntos 154-157 También creemos firmemente en la integración europea, siendo conscientes de los beneficios que nuestra pertenencia a la UE ha traido a España y a todas sus regiones, y las grandes posibilidades de futuro que tiene una Europa más unida. Nuestra región ha sabido potenciar sus valores tradicionales y su patrimonio, el Partido Popular siempre va a trabajar para que la Comunidad de Madrid sea una región de referencia en la Unión Europea. Europa es nuestro pasado y nuestro presente, pero por encima de todo, es nuestro futuro y el de nuestros hijos. Necesitamos una Europa fuerte, unida, que aporte estabilidad política, garantice la seguridad jurídica y asegure la justicia social (...) queremos eliminar barreras físicas e ideológicas dentro y fuera de nuestro país, y no crear otras nuevas, apostando para ello por la grandeza de la convivencia pacífica en Europa. (pág 86)</p>		No se menciona	<p>232. Como región capital promoveremos la cooperación con nuestras homólogas de la UE, Iberoamérica y el Mediterráneo sobre los asuntos que nos sean comunes, sin olvidar nuestra especial similitud con el Ayuntamiento de Madrid.</p>	<p>97 b. Redacción de contenidos educativos específicos sobre la relación histórica de España, con África, América Latina (sic) y Asia para ser incluidos en los currículos de las asignaturas de los niveles educativos que son competencia de la Comunidad de Madrid</p>	
NOTA GLOBAL	NECESITA MEJORAR	PROGRESA ADECUADAMENTE	N/A	PROGRESA ADECUADAMENTE	APRUEBA	APRUEBA

6.- CONCLUSIONES

1.- VOX es el partido mejor valorado en los Principios 1, 2 y 3 de Vida, Familia y Libertad de Educación:

- Destaca por su compromiso en defender la vida desde el nacimiento hasta la muerte natural y lleva en sus filas a una firme defensora del mismo, la Dra. Gador Joya Verde. Recibe por ello una calificación de Destaca (4 puntos)

- En Familia alabamos su compromiso por derogar las leyes de género, refrendando su decisión con la inclusión de Dª Alicia Rubio Calle, que ha sufrido en carne propia los ataques de los defensores de dichas leyes.

- Recibe su mejor valoración, Matrícula de Honor, en Libertad de educación, por su apuesta por el Cheque Escolar, el deber-derecho de los padres sobre la educación de sus hijos, y la derogación de las leyes adoctrinadoras. Como garante de estos objetivos tenemos la presencia en sus listas de Mariano Calabuig.

2.- El Principio 4 relativo al **Bien Común interno** tiene en el **Partido Popular** y en **VOX** a sus mejores valedores al apostar por devolver competencias a la sociedad y por rebajar la presión fiscal. En cualquier caso, es un área de mejora para todos los partidos que no reciben altas calificaciones.

3.- Respecto al Bien Común mundial, la naturaleza de las elecciones, autonómicas, le hace estar algo más alejado de estos criterios. Pero siempre se puede apostar por la Cooperación al desarrollo o por una Comunidad Internacional apoyada en unos valores y no en criterios economicistas o ideológicos. **Partido Popular** y **Partido Socialista** son los mejores valorados.

4.- En conclusión, VOX es el Partido con una mejor calificación general, 15, situándose el Partido Popular segundo con 11 puntos. Los restantes partidos, por sus posiciones beligerantes ante los Principios No Negociables, reciben calificaciones muy bajas.

ANEXO

EJERCER EL VOTO RESPONSABLEMENTE. Nota de los Obispos de la Provincia Eclesiástica de Madrid

Los obispos de la provincia eclesiástica de Madrid piden «ejercer el voto responsablemente»

Ante las inminentes elecciones autonómicas, los obispos de la provincia eclesiástica de Madrid –que integra las diócesis de Madrid, Alcalá y Getafe– han hecho pública una nota en la que recuerdan «la importancia de ejercer el voto responsablemente». Despues de poner el foco en que «hay bienes que son indisponibles e innegociables», reivindican el valor de la política que «busca el bien común» y apelan a «saberse protagonistas activos, y no meros espectadores pasivos, en la configuración de una sociedad más justa y fraterna». Por su interés, reproducimos la nota íntegra.

EJERCER EL VOTO RESPONSABLEMENTE

El próximo 4 de mayo de 2021 se celebran elecciones a la Asamblea de la Comunidad de Madrid. Los obispos de la Provincia Eclesiástica de Madrid, que incluye la archidiócesis de Madrid y las diócesis de Alcalá de Henares y Getafe, cumpliendo nuestro deber como pastores del Pueblo de Dios, queremos recordar la importancia de ejercer el voto responsablemente. Conscientes de que los católicos no deben quedarse al margen en la construcción de un mundo mejor, ofrecemos una palabra orientadora desde la Doctrina Social de la Iglesia. Con cordial respeto nos dirigimos tanto a los fieles de nuestras diócesis como a quienes tengan a bien escucharnos, sabedores de que si católicos y no católicos colaboramos lealmente podremos «generar procesos sociales de fraternidad y de justicia para todos» (Francisco, encíclica *Fratelli tutti* [FT] 180).

1. Ejercer el voto responsablemente implica, en primer lugar, recordar que hay bienes que son indisponibles e innegociables, «derechos fundamentales que preceden a cualquier sociedad porque manan de la dignidad otorgada a cada persona en cuanto creada por Dios» (FT 124). En consecuencia, es necesario respetar: el derecho inviolable a la vida humana, desde su concepción a su muerte natural; el reconocimiento y la promoción de la familia fundada en el matrimonio natural (Cf. Concilio Vaticano II, *Gaudium et spes*, 48); el derecho de los padres a educar a sus hijos; la libertad religiosa, que implica tanto la protección frente a las ofensas de los sentimientos religiosos como la inmunidad de coacción en materia religiosa; la defensa y la ayuda a los sectores más débiles de la sociedad; y la construcción de una

vida social más justa y pacífica. «Para que una sociedad tenga futuro es necesario que haya asumido un sentido respeto hacia la verdad de la dignidad humana, a la que nos sometemos» (FT 207).

2. Ejercer el voto responsablemente implica, en segundo lugar, valorar la política como una altísima vocación, «una de las formas más preciosas de la caridad porque busca el bien común» (FT 180). Ante tantas formas mezquinas e inmediatistas de política, recordamos con el Papa Francisco, «que la grandeza política se muestra cuando, en momentos difíciles, se obra por grandes principios y pensando en el bien común a largo plazo». A la vez que expresamos nuestro reconocimiento y respeto hacia las personas que ejercen la política como verdadera vocación de servicio, invitamos a poner en práctica la mejor política: la que, sin estar sometida a intereses materiales, cultiva la amistad social y busca efectivamente el bien de todas las personas, especialmente las más vulnerables.

3. Ejercer el voto responsablemente implica, finalmente, saberse protagonistas activos, y no meros espectadores pasivos, en la configuración de una sociedad más justa y fraterna. Ante el riesgo real de fragmentación y confrontación social, invitamos a promover con el propio voto la reconciliación, el diálogo y la amistad entre las personas, aun cuando no compartan la misma concepción del ordenamiento social, ni profesen las mismas creencias.

Con palabras del apóstol san Pablo, invitamos a los fieles de nuestras diócesis a rezar por nuestros gobernantes «para que podamos llevar una vida tranquila y sosegada, con toda piedad y respeto. Esto es bueno y agradable a los ojos de Dios, nuestro Salvador, que quiere que todos los hombres se salven y lleguen al conocimiento de la verdad» (1 Tim 2,2). Así lo encomendamos a Santa María de la Almudena, nuestra Patrona.

- +Cardenal Carlos Osoro, arzobispo de Madrid
- +Juan Antonio Reig Pla, obispo de Alcalá de Henares
- +Ginés García Beltrán, obispo de Getafe
- +Juan Antonio Martínez Camino, obispo auxiliar de Madrid
- +José Rico Pavés, obispo auxiliar de Getafe
- +José Cobo, obispo auxiliar de Madrid
- +Santos Montoya, obispo auxiliar de Madrid
- +Jesús Vidal, obispo auxiliar de Madrid